

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA**

**9725**      *Procedimiento de cambio de titularidad del nicho 3 de la Sepultura 12 de la Zona 1 del Cementerio Municipal de Algaida*

Por la Alcaldía, en fecha 30 de septiembre de 2019, vista la solicitud presentada por CATALINA MARIA SASTRE MULET y ANTONIO SASTRE MULET de cambio de titularidad de los derechos funerarios del nicho 3 de la Sepultura 12 de la Zona 1 del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad del nicho 3 de la Sepultura 12 de la Zona 1 del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de CATALINA MARIA SASTRE MULET y ANTONIO SASTRE MULET (como herederos de la Señora María Mulet Coll, de acuerdo con la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 12 de mayo de 2016 con protocolo número 332) de los cuales era titular la Señora María Mulet Coll.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 2 de octubre de 2019

**La Alcaldesa**  
Maria Antònia Mulet Vich

